

Sesion 56.^a extraordinaria en 29 de enero de 1920

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FELIU

Sumario

Se aprueba el proyecto sobre fondos para combatir enfermedades de trascendencia social.—Se trata del proyecto sobre aumento de sueldos al personal de la Tesorería Fiscal de Santiago.—El señor Rivera hace observaciones sobre la tabla.—El señor Ochagavía se refiere a la delimitación de los departamentos de Castro i de Quinchao.—Continúa el debate del presupuesto de Instrucción Pública.—Se suspende la sesión i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri José Pedro	Ovalle Abraham
Barrios Luis Aníbal	Quezada A. Armando
Barros E. Alfredo	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Torrealba Zenon
Concha Malaquías	Urrejola Rafael
Concha S. Juan E.	Valenzuela Régulo
Charme Eduardo	Varas Antonio
González E. Alberto	Yáñez Eliodoro
Ochagavía Silvestre	Zañartu Héctor

I los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública i de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 55.^a extraordinaria en 28 de enero de 1920

Asistieron los señores Feliú, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Búlnes, Concha don Malaquías, Concha S. don Juan E., Correa, Charme, Escobar,

Freire, Gatica, González Errázuriz, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Yáñez i Zañartu don Héctor, i los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública i de Hacienda.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente-coronel don Rafael 2.^o Naranjo;

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente-coronel don Ricardo Irrázaval Lira.

Con el tercero inicia un proyecto de ley sobre prórroga de la conversión metálica hasta el 30 de junio de 1920.

Quedaron para tabla.

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual remite aprobado un proyecto de ley sobre autorización para invertir fondos en enviar cinco médicos a estudiar al extranjero, en adquirir instrumentos para reconocimiento de enfermedades sociales, medicinas etc., i en la construcción de un policlínico en el hospital de San Vicente.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

Informes

Uno de la Comisión Mista de Presupuestos recaído en el proyecto correspondiente al Ministerio de Ferrocarriles para el año 1920.

Otro de la Comision de Lejislacion i Justicia recaido en la solicitud en que don Juan Bostelmann pide rehabilitacion de ciudadanía. Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de doña Ana Rosa i doña Delfina Rodríguez en que piden pension.

Pasó a la Comision de Gobierno.

Otra de don Manuel Jesus Valenzuela Morales en que pide pension.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

El señor Varas ruega al Honorable Senado tenga a bien tomar inmediatamente en consideracion la solicitud sobre rehabilitacion de ciudadanía presentada por don Juan Bostelmann.

No habiéndose producido oposicion, se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Lejislacion i Justicia en su informe respectivo. Por no haber usado de la palabra ningun señor Senador se declara cerrado el debate i se procede a votar.

Tomada la votacion secreta, resulta aprobado por la unanimidad de trece votos.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único. El Senado, en uso de la atribucion conferida por el inciso 2.º del número 4.º del artículo 9.º (11) de la Constitucion Política del Estado, rehabilita en su calidad de ciudadano chileno al señor Juan Bostelmann, que perdió por haber obtenido carta de ciudadanía alemana.»

El señor Ministro de Hacienda ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar tomar inmediatamente en consideracion el proyecto de lei iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre prórroga de la conversion, i formula indicacion en este sentido.

Con el asentimiento de la Sala así se acuerda i se pone en discusion jeneral i particular el referido proyecto.

Usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Ministro de Hacienda i Rivera.

Cerrado el debate i tomada la votacion resulta aprobado por trece votos contra uno.

Se abstuvieron de votar dos señores Senadores.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. Se posterga hasta el 30 de junio próximo el plazo fijado por la lei número 3,460, de 30 de diciembre de 1918, para la conversion del papel-moneda de curso forzoso.»

El señor Búlnes formula indicacion para que se exima del trámite de Comision i se anuncie como asunto de fácil despacho de la sesion próxima el proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de treinta mil pesos oro de 18 peniques en enviar a Estados Unidos o a Europa a cinco médicos que se hayan recibido despues de 1912, a practicar los diversos estudios que se indican.

El señor Barros formula indicacion para que se exima del trámite de Comision i se anuncie como asunto de fácil despacho el proyecto de lei que pende de la consideracion del Honorable Senado, por el cual se concede cierta gratificacion a los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago.

Se dan por terminados los incidentes.

Las indicaciones de los señores Búlnes i Barros se dan tácitamente por aprobadas.

El señor vice-Presidente anuncia como asuntos de fácil despacho de la sesion próxima los dos proyectos de lei a que se han referido los honorables Senadores por Malleco i por Lináres.

Entrando a la órden del dia continúa la discusion del proyecto de lei de presupuestos de Instruccion Pública que quedó pendiente en la sesion anterior.

Prosigue el debate que quedó pendiente en la sesion de ayer, sobre la partida 11, «Instruccion Universitaria», conjuntamente con las indicaciones formuladas por el señor Ministro del ramo, i la modificacion a ellas propuesta por el señor Echenique.

El señor Ministro a fin de satisfacer las observaciones producidas con motivo de la imputacion propuesta para saldar el aumento de cinco mil cuatrocientos pesos que significan los dos primeros ítem de su indicacion, pide que se reduzca en igual cantidad el ítem 2239 «Para adquisicion de mobiliario etc.», de la partida 15, pág. 179 del proyecto.

El señor Ochagavía pide que se vote el ítem que consulta fondos para cancelar los gastos producidos por los funerales del señor don Valentin Letelier.

Usan, en seguida, de la palabra los señores

res Ministro de Instruccion, Alessandri don José Pedro i Concha don Juan Enrique.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida en la parte no observada, con las modificaciones de la Comision i la indicacion del señor Ministro relativa al mantenimiento de una beca en la Escuela de Ingeniería.

En votacion el ítem para cubrir los gastos de funerales del señor Letelier, resulta aprobado por once votos contra seis.

En votacion el ítem relativo al pago de diferencia de sueldo al señor Posselius, resulta aprobado por quince votos contra cuatro. Se abstuvieron de votar dos señores Senadores.

Tácitamente se da por aceptada la reduccion propuesta por el señor Ministro en el ítem 2239 para saldar estos aumentos.

En discusion la partida 12, «Instruccion Secundaria Jeneral», el señor Rivera formula indicacion para agregar despues del ítem 1983 el siguiente:

Item ... Para la fundacion i funcionamiento de un Liceo de Hombres de primera clase en Valparaiso, que deberá ubicarse en el barrio denominado «Playa Ancha», no debiendo exceder el gasto de la suma de..... \$ 60,000

El señor Ministro formula las siguientes indicaciones:

Agregar al final de la partida los siguientes

Item ... Para creacion de un segundo liceo de hombres en Valparaiso... \$ 50,000
 » ... Para el nombramiento de cuatro visitantes técnicos para los liceos de hombres, con la jurisdiccion i atribuciones que indique el Consejo de Instruccion Pública, a razon de diez mil pesos al año cada uno, en nueve meses..... 30,000

Para saldar estos aumentos propone el señor Ministro reducir en veinte mil pesos el ítem nuevo «Para la creacion de cursos paralelos», que figura en la partida 16, página 179

del proyecto; i suprimir el ítem nuevo «Para el funcionamiento de cursos de repeticion de profesores de enseñanza secundaria etc., treinta mil pesos», que figura en la partida 20, página 192 del proyecto; i suprimir tambien el ítem 1954, que consulta la suma de treinta mil pesos, para mobiliario i material de enseñanza adquirido, etc.

Como este último ítem pertenece a la partida 11 ya aprobada, solicita el asentimiento de la Sala para que se reabra el debate sobre este punto.

Tácitamente así se acuerda.

El señor Rivera se acoje a la indicacion del señor Ministro, relativa al liceo de hombres de Valparaiso, i la modifica proponiendo que se redacte la glosa del ítem como sigue:

«Item ... Para la creacion de un segundo liceo de hombres en Valparaiso, que deberá ubicarse en el barrio denominado Playa Ancha.»

Usan en seguida de la palabra los señores Concha don Malaquías i el señor vice-Presidente.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

Las indicaciones del señor Ministro se dan tambien por aprobadas con la modificacion propuesta por el señor Rivera.

En discusion la partida 13, «Liceos de Niñas», el señor Torrealba formula indicacion para elevar de cuatro mil, cantidad fijada por la Comision, a cinco mil pesos el ítem 2166, «Gastos jenerales e imprevistos».

Para saldar este aumento propone imputarlo a la cuota sobrante de este presupuesto.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i la indicacion del señor Torrealba.

En discusion la partida 14, «Enseñanza Comercial», el señor Ministro formula las siguientes indicaciones:

Agregar despues del ítem 2165 el siguiente

Item ... Para el arriendo de un anexo destinado a las preparatorias..... \$ 4,000

I agregar al final de la partida el siguiente

Item ... Para la fundacion de un Instituto Técnico Comercial e Industrial en Valdivia. \$ 50,000

El mayor gasto de estas indicaciones propone saldarlo en la forma siguiente:

Reducir en cuatro mil pesos el ítem nuevo «Para la creacion de cursos paralelos, etc.», que figura en la partida 16, página 179 del proyecto; i

Suprimir el ítem nuevo «Para la adquisicion de mobiliario i material de enseñanza en talleres fiscales, etc.», que figura en esta partida bajo el rubro «Gastos jenerales de la partida».

Usan de la palabra los señores Concha don Enrique i Torrealba.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i las indicaciones del señor Ministro.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Considerada la partida 15, «Establecimientos especiales», usan de la palabra los señores Rivera, Ministro de Instruccion i Barrios.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

En discusion la partida 16, «Gastos jenerales comunes a los servicios de instruccion, etc.», el señor Ministro formula las siguientes indicaciones:

Sustituir los ítem 2242 i 2243, que se refieren al pago de premios del profesorado, por el siguiente:

Item ... Para pagar a los rectores i profesores de los establecimientos de instruccion superior, secundaria, comercial i especial los premios que les correspondan en conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879 i tomando como base el sueldo de que hubieren gozado el año anterior..... \$ 1.350,000

Agregar al final de la partida el siguiente:

Item ... Para los gastos de concurrencia al Congreso de Arquitectura de Montevideo \$ 5,000

Para saldar este aumento propone reducir en igual suma el ítem nuevo para el establecimiento de escuelas de indíjenas que figura despues del ítem 2317, página 189 del proyecto.

El señor Concha don Malaquías formula indicacion para reducir a cien mil pesos el ítem 2244, «Para construccion i reparaciones, etc.» i consultar en la partida 23, «Construcciones i adquisiciones», el siguiente:

Item ... Para iniciar las obras de construccion de un edificio para el liceo de niñas de Concepcion..... \$ 100,000

El señor Barros propone reducir a cincuenta mil pesos el monto del ítem propuesto por el señor Concha don Malaquías, modificando tambien en igual suma la reduccion propuesta por el honorable Senador por Concepcion.

El señor Concha don Malaquías acepta la modificacion.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

Las indicaciones del señor Ministro se dan tácitamente por aceptadas.

En igual forma se da por aprobada la indicacion del señor Concha don Malaquías con la modificacion propuesta por el señor Barros.

La partida 17, «Instruccion primaria», se da tácitamente por aprobada con las modificaciones de la Comision.

En discusion la partida 18, «Gastos jenerales comunes al servicio de instruccion primaria i normal», el señor Barros formula indicacion para modificar la glosa del ítem, «Para atender a la instalacion i funcionamiento de ocho cursos, etc.», agregado por la Comision Mista al final de la partida, diciendo: «Alumnos externos, etc.»

El señor Búlnes formula indicacion para reducir a cincuenta i seis mil pesos el ítem nuevo, «Para el establecimiento de escuelas especiales, agrícolas e industriales para indíjenas», agregado por la Comision Mista despues del 2317, (página 23 del informe de la Comision) i consultar en la partida 22, «Asignaciones a escuelas e instituciones particulares sin becas», el siguiente:

Item ... A la escuela pública de Puerto Varas que re-
jenta don Pablo Re-
chling \$ 4,000

El señor Barrios formula indicacion para agregar al final de la glosa del ítem 2303, modificado por la Comision Mista lo siguiente:

«El Gobierno podrá tambien, si lo estima conveniente, dedicar todo o parte de estos fondos a la creacion de una escuela normal rural i al envío de tres normalistas a Estados Unidos a fin de estudiar la organizacion de las escuelas rurales.»

Usan en seguida de la palabra los señores Barros, Concha don Juan Enrique, Barrios i Búlnes.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

En igual forma se dan por aprobadas las indicaciones de los señores Barros Errázuriz i Búlnes.

En votacion la indicacion del señor Barrios, resulta desechada por nueve votos contra tres. Se abstuvo de votar un señor Senador.

La partida 19, «Jubilaciones», se da tácitamente por aprobada con las modificaciones de la Comision.

En discusion la partida 20, «Gastos jenerales comunes a todo el servicio», el señor Rivera formula indicacion para agregar a continuacion del ítem 2336, el siguiente:

Item ... A don Ernesto de la Cruz para la publicacion del tercero i último volumen de su obra «Epistolario de O'Higgins», premiado por el Supremo Gobierno; i para preparar la publicacion de las «Cartas de don Diego Portales» \$ 5,000

Solicita al mismo tiempo se reabra el debate acerca del ítem 2171, «para adquisicion de mobiliario i material, etc.» de la partida 13 i propone reducirlo en la cantidad de cinco mil pesos a fin de saldar el aumento que significa el ítem solicitado.

El señor Zañartu don Héctor modifica la indicacion del señor Rivera en el sentido de imputar el gasto que significa la indicacion

de Su señoría al ítem nuevo agregado por la Comision Mista a la partida 23, que consulta la suma de ciento cincuenta mil pesos para la reconstruccion de la Escuela de Farmacia. Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

La indicacion del señor Rivera se da tácitamente por aprobada, con la modificacion propuesta por el señor Zañartu.

En discusion la partida 21, «Subvenciones a establecimientos que mantienen becas», el señor Barrios formula indicacion para elevar de mil a dos mil pesos el ítem 2412, diciendo: «Al liceo de señoritas de doña Bernardina Fuentes, en Arauco, por una sola vez»; i De mil a mil quinientos pesos el ítem 2364, «Al colejio aleman de Contulmo».

Propone imputar estos aumentos a la cuota sobrante del presupuesto i el saldo que falta por cubrir al ítem nuevo, «Para la reconstruccion de la Escuela de Farmacia en el local incendiado», agregado por la Comision Mista a la partida 23.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

En igual forma se da por aprobada la indicacion del señor Barrios.

En discusion la partida 22, «Asignaciones a escuelas e instituciones particulares sin becas», el señor Torrealba formula indicacion para elevar de mil a dos mil pesos el ítem 2686, «A la escuela nocturna José María Pimentel de Quillota», i para agregar al final de la partida el siguiente:

Item ... A la escuela que sostiene la Sociedad de comerciantes agricultores de Santiago \$ 1,500

El señor Concha don Malaquías formula indicacion para elevar de mil quinientos a dos mil pesos el ítem 2721, «A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Talcahuano»; i

Para elevar de seiscientos a mil pesos el ítem 2578, «A la escuela nocturna La Ilustracion, etc., de Concepcion».

Ambos señores Senadores proponen saldar estos aumentos imputándolo al ítem nuevo agregado por la Comision en la partida 23, «Para la reconstruccion de la Escuela de Farmacia, ciento cincuenta mil pesos».

Cerrado el debate, se da tácitamente por

aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

En igual forma se dan por aprobadas las indicaciones de los señores Torreálba i Concha don Malaquías.

En discusion la partida 23, «Construccion i adquisiciones», el señor Ministro formula las siguientes indicaciones:

Agregar al final de la partida los siguientes:

Item ... Para iniciar los trabajos de construccion de un edificio destinado al Liceo de Niñas número 2 de Valparaiso.....	\$ 50,000
» ... Para ayudar a la reconstruccion del edificio ocupado por el Colejio de los Padres Franceses de Santiago.....	50,000

Para saldar estos aumentos propone imputarlos al ítem «Para el pago de honorarios de exámenes, etc.» de la partida 11, que se reduciria en la suma de cincuenta mil pesos; i reducir en veinticinco mil pesos cada uno de los ítem 2244 i 2319 de las partidas 16 i 18, respectivamente, del proyecto que consultan fondos para construcciones i reparaciones de edificios fiscales dependientes del Ministerio de Instruccion Pública.

El señor Barros insinúa al señor Ministro elevar a cien mil pesos el ítem propuesto para la reconstruccion del Colejio de los Padres Franceses.

Usan en seguida de la palabra los señores Barrios, Zañartu don Héctor, Torreálba, Freire, Feliú i Concha don Enrique.

El señor Feliú pide que la votacion relativa al ítem para la reconstruccion del edificio de los Padres Franceses quede para ser votada en la sesion próxima.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida en la parte no observada con las modificaciones de la Comision.

Queda pendiente la votacion del ítem relativo al Colejio de los Padres Franceses.

La otra indicacion del señor Ministro se da tácitamente por aceptada.

El señor Urrejola solicita el asentimiento de la Sala para que se reabra el debate sobre la partida 22.

No habiéndose producido oposicion, formula indicacion para agregar al final de dicha partida el siguiente

Item ... Para subvencionar a la Escuela Agrícola de Ñuñoa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas \$ 2,000

Para saldar este aumento propone reducir en igual suma el ítem nuevo agregado por la Comision en la partida 23, «para la reconstruccion de la Escuela de Farmacia».

Tácitamente se da por aprobada esta indicacion, absteniéndose de votar el señor Rivera.

En discusion la partida 24, «Gastos diversos», el señor Ministro de Instruccion formula las siguientes indicaciones:

Agregar al final de la partida los ítem que a continuacion se espresan:

Item ... Pension por seis meses al director del Instituto Comercial de Vallenar para estudiar en Estados Unidos de Norte América la organizacion de los institutos comerciales.....	\$ 4,000
» ... Pension por un año a don Joaquin Marcó para que continúe en Estados Unidos sus estudios de cerámica.....	3,000
» ... Pension a don Luis Tirapegui para que continúe en Estados Unidos sus estudios sobre las escuelas de aplicacion.....	3,000

Propone saldar estos aumentos que ascienden a la suma de diez mil pesos, reduciendo en igual cantidad el ítem «Para la adquisicion de silabarios Matte» que figura en esta misma partida.

El señor Yáñez formula indicacion para agregar al final de esta partida los siguientes ítem:

«Para pensionar en Estados Unidos a dos normalistas con certificados de estudios en el Instituto Pedagógico, a fin de que estudien la organizacion de la enseñanza primaria i normal, de acuerdo con el plan que propondrá la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.. \$ 7,200

Para pensionar en Estados Unidos a un normalista titulado profesor de trabajos manuales, a fin de que estudie la organizacion de la en-

señanza manual i vocacional, de acuerdo con el plan que propondrá la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.....	3,600
Para pensionar en Estados Unidos o en Europa el mejor alumno del Seminario de Ciencias Economicas de la Universidad.....	4,200»

Para saldar estos aumentos propone reducir en la cantidad de quince mil pesos oro, a que ascienden, el ítem nuevo para la construccion de la Escuela de Farmacia, ciento cincuenta mil pesos, agregado por la Comision en la partida 23.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusion de esta partida.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que concede al presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago una gratificacion de cuatro mil pesos anuales.

Santiago, a 28 de enero de 1920.—**Juan Luis Sanfuentes.—José Bernales.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

A fines de diciembre pasado estuvieron en Chile las delegaciones arjentina y uruguay a al Congreso Financiero que se celebra actualmente en la ciudad de Wáshington. Ambas delegaciones son presididas por los Ministros de Hacienda de cada una de estas naciones.

Por razones de reciprocidad y cortesía con dos paises hermanos y dentro de los propósitos de estrechar en cuanto sea posible las vinculaciones de amistad y los intereses comerciales con esas repúblicas, el Gobierno prestó cordial acogida a las distinguidas personalidades que componen dichas delegaciones durante su permanencia entre nosotros.

El gasto que se orijinó con este motivo podria deducirse del saldo que quedará sin invertir en el presente año de los fondos autorizados para dar cumplimiento a la lei número 3,527, de 8 de agosto último, que facultó al Presidente de la República para hacer acuñar hasta veinte millones de pesos en moneda de níquel y de cobre.

Por estas consideraciones, oido el Consejo de Estado y con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil pesos (\$ 20,000) en atender a los gastos orijinados por la permanencia en el pais, como huéspedes del Gobierno, de los miembros que componen las delegaciones arjentina y uruguay a al Congreso Financiero que se celebra en la ciudad de Wáshington.

Santiago, 28 de enero de 1920.—**Juan Luis Sanfuentes.—Guillermo Subercaseaux.**

Acta

Se dió lectura al acta de la sesion anterior.

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Está exacta? Me parece que el honorable Senador por Lináres no insistió en la indicacion que hizo para elevar a cien mil pesos el ítem de cincuenta mil que habia propuesto el señor Ministro de Instruccion Pública para ayudar a la reconstruccion del edificio de los Padres de los Sagrados Corazones. El acta hace constar la indicacion del honorable señor Barros Errázuriz, pero no espresa que Su Señoría tuvo a bien no insistir en ella.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo no he formulado indicacion, señor Presidente; me limité a rogar al señor Ministro que se sirviera aumentar la suma que habia propuesto.

El señor **Feliú** (Presidente).—Como el acta espresa que el honorable Senador formuló indicacion, se tomará nota de la aclaracion que hace Su Señoría i se modificará el acta en ese sentido.

Queda aprobada el acta.

Preferencia

El señor **Feliú** (Presidente).—Ha i dos asuntos de fácil despacho que se van a tratar ántes de los incidentes.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Rogaría a la Mesa que se sirviera incluir entre los asuntos de fácil despacho, la moción presentada por el que habla para acordar una gratificación al presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, asunto que ha sido incluido en la convocatoria, según se acaba de dar cuenta.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se hará como lo pide el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Búlnes**.—Me opongo a la preferencia solicitada, porque considero necesario que se anuncien por lo ménos con un día de anticipación, asuntos que se van a tratar a fin de que los puedan estudiar los Senadores que deseen intervenir en la discusión i puedan concurrir a la Cámara.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—En una sesión anterior este proyecto fué discutido, pero estando ya al votarse, se hizo presente que no estaba incluido en la convocatoria, hubo de retirarse de la tabla.

El señor **Búlnes**.—Insisto en mi oposición, señor Presidente; porque es conveniente que los asuntos no se discutan en el Senado en forma sorpresiva, por decirlo así. Hoi se trata de un asunto sencillo, pero mañana puede pasar esto con algun proyecto de gravedad.

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda anunciado el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua.

Enfermedades sociales

El señor **Feliú** (Presidente).—Ocupa el primer lugar en la tabla de fácil despacho, el proyecto de lei remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que va a leer el señor Secretario.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de treinta mil pesos oro de dieciocho peniques, para enviar a Estados Unidos o Europa a cinco médicos que se hayan recibido después de 1912, que acrediten conocer el inglés i que presenten los mejores títulos a juicio de la Facultad de Medicina. Entre ellos deberá haber una doctora.

Dos médicos estudiarán bacteriología, serología e higiene pública; otros dos, proji saxon (tratamiento de las enfermedades sociales a través de la organización de clínicas municipales, corrientes públicas, etc.; legislación i reglamentación sobre esta materia); finalmente, la doctora se

dedicará a estudiar profilaxia i tratamiento de las enfermedades de trascendencia social en las mujeres i niños.

Los dos médicos que estudiarán bacteriología, serología e higiene pública estarán obligados a servir en la administración pública, por dos años, un puesto remunerado en el ramo de su especialidad.

Para los demás, este espacio de tiempo será de cinco años.

Todos estarán asimismo obligados a presentar a su regreso un informe al Gobierno del resultado de sus estudios i de la manera más práctica de introducir en Chile los métodos de tratamiento.

Art. 2.º Autorízase igualmente al Presidente de la República para que invierta la suma de cincuenta mil pesos oro de dieciocho peniques, en la adquisición de los instrumentos necesarios para el reconocimiento de los jérmenes de las enfermedades sociales como también para la adquisición de medicinas i de vacunas contra ellas, así como material de profilaxia contra las mismas.

Art. 9.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de veinticinco mil pesos en la construcción de un policlínico en el hospital de San Vicente, anexo a la clínica médica que actualmente está a cargo del doctor García Guerrero.»

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor **Búlnes**.—He hecho una indicación, que pasé a la Mesa, a fin de que se agregue la suma de veinticinco mil pesos para pagar una policlínica que se ha hecho ya en el Hospital de Niños ubicado en la Avenida Matucana. El médico que atiende a los niños pequeños en el hospital no tenia en qué hacer sus clases i entonces otro hospital, el de niños, ha mandado construir una sala donde puede el doctor hacer sus clases i dar sus conferencias. El trabajo está ya hecho, bajo la dirección del administrador del hospital, don Carlos Vial Bello. Ahora se trata de pagar su costo, i por eso es que he formulado mi indicación, que tiene por objeto atender una necesidad muy efectiva.

El señor **Barrios**.—Entiendo, señor Presidente, que éste fué el proyecto que se exoneró del trámite de Comisión en la sesión de ayer.

Como ha oído el Senado, se trata de un gasto de más de cien mil pesos oro, lo que significa cerca de doscientos mil pesos moneda corriente.

El Senado ha estimado que un proyecto de esta especie puede ser tratado sin el informe

de la Comision respectiva, ni la de Presupuestos, ni la de Industria, ni la de Instruccion, esto es, sin el informe de la Comision a la cual corresponde estudiar este asunto. A mí me parece raro este procedimiento, porque, mal que mal, estos proyectos se estudian en las respectivas comisiones, a la luz de los antecedentes, se oyen las esplicaciones del Gobierno i se averiguan las causas que motivan el gasto en cuestion.

¿Quién no sabe que los presupuestos se presentaron saldados solo en una forma poética? Obedeciendo a la lei del 84, la Comision Mista ha manifestado que para saldar el mayor gasto sobre lo calculado por ella, mayor gasto que sube ya de veinte millones de pesos, habrá que recurrir a un proyecto que modifica el arancel aduanero, proyecto en mera tramitacion ante la Cámara de Diputados i con muchas dificultades para que puede llegar a ser lei.

A pesar de estas circunstancias desfavorables, se presenta este proyecto, se le exime del trámite de Comision, i seguramente va a ser aprobado por el Senado. Yo siempre dejo que la Cámara haga su gusto, nunca adopto recursos dilatorios para evitar el pronunciamiento de la mayoría; pero en este caso he querido patentizar estas circunstancias, que hacen quizá importuno el despacho del proyecto en discusion.

Hace pocos dias fué retirado de la tabla de fácil despacho el proyecto que reorganiza el Tribunal de Cuentas i mejora la situacion de su personal, porque significaba un gasto de ciento sesenta a ciento ochenta mil pesos mas que lo que hoi dia se invierte en este servicio; i aun cuando este mayor gasto no habia de pesar sobre las rentas públicas, sobre los fondos que caen directamente bajo el control del Gobierno, se estimó como una especie de burla que se quisiera discutir ese proyecto en el cuarto de hora de fácil despacho, aun cuando habia sido estudiado con toda detencion, acaso en cuatro o cinco sesiones de la Comision de Presupuestos i habia sufrido modificaciones en consideracion al estado de la Hacienda Pública.

Pongo fin a mis observaciones manifestando una vez mas mi sorpresa por este procedimiento i llamando hácia él la atencion del Honorable Senado.

El señor **Búlnes**.—No dejo de encontrarle alguna razon al honorable Senador por Arauco. No hai duda de que en una época regular i dentro de la normalidad con que se debe proceder en las Cámaras, Su Señoría, repito, tiene cierta razon en el sentido de que nin-

gun proyecto que signifique gastos debe discutirse sin haber pasado por el trámite de Comision. Si yo he pedido que este proyecto se discuta en el cuarto de hora de fácil despacho, ha sido en atencion a la época en que nos encontramos; el Congreso dejará de sesionar dentro de poco, en cuanto se despache la lei de presupuestos i la oportunidad de la medida propuesta i que ha sido aceptada por la Honorable Cámara de Diputados, habia perdido su razon de ser, desde el momento que ya no se podia discutir hasta mayo o junio, pues las primeras sesiones estarán absorbidas por la discusion del proyecto monetario.

En consideracion a esto i a la urgencia que tiene el proyecto me he permitido desviarme por ahora de una regla que no acepto, cual es que los proyectos que importan gastos no se traigan a discusion sino despues de pasar por todos los trámites reglamentarios.

Hoi se trata de un proyecto que tiene urgencia calificada; nuestra raza está decayendo, se está debilitando por efecto de estos males que se comprenden bajo el nombre de enfermedades sociales i que es absolutamente necesario combatir.

Segun me lo han espresado personas competentes i esperimentadas, los descubrimientos recientemente hechos en Europa, durante la guerra han modificado, no solo la profilaxis sino la curacion de esas enfermedades.

Fundado en estas consideraciones i declarando que no conozco a las personas que podrian tener interes inmediato en el proyecto, me pareció que debia patrocinarlo, por el interes que todos debemos tener, por interes de salvar a nuestro pobre pueblo de las enfermedades que lo aquejan i que dia a dia están debilitando su poder, sus enerjias i su vitalidad.

Con relacion a las observaciones del señor Senador por Arauco respecto a la situacion fiscal, la aprecio yo en este caso de una manera distinta que Su Señoría. No creo que la situacion del Erario vaya a ser tan aflictiva como la presenta el honorable Senador por Arauco. Hai una manera mui sencilla de hacernos los pobres, que consiste en ocultar las entradas verdaderas de la nacion, i esto es lo que está ocurriendo en la actualidad, porque las entradas excederán con mucho a las cifras que se han tomado por norma para fijar los gastos.

El año pasado cuando se estableció el cálculo probable de las entradas, le observé al honorable Ministro de Hacienda, que era entónces el señor Claro Solar, que la cifra de

cincuenta millones de quintales de salitre para la esportacion del año era excesiva, i que no se podia calcularla en mas de treinta millones de quintales. Los acontecimientos me dieron la razon en contra de la opinion del Gobierno de aquel entónces. Hoi en dia, con el cabal conocimiento que tengo de esta materia, puedo decirle al Honorable Senado que la esportacion de salitre será este año de setenta millones de quintales a lo ménos, o sea, superior en veinte millones de quintales a la cifra aceptada al hacer el cálculo de entradas que ha servido para confeccionar los presupuestos. Este excedente producirá al Estado cincuenta a sesenta millones de pesos mas que lo calculado. Por eso decia hace un momento que hai una manera mui sencilla de hacerse pobres, que es la de ocultar las entradas.

Nosotros hemos ocultado nuestras entradas en este caso, probablemente sin intencion, talvez porque en el momento en que se hacian los cálculos la esportacion de salitre no habia tomado el vuelo que tiene actualmente.

Tengo a la mano el dato oficial pedido por mí a la Superintendencia de Aduana sobre la cantidad de salitre esportado por los dos últimos meses, en diciembre i enero. Se me ha dicho por esa oficina que solo tiene datos hasta el 24 de este mes. Hasta ese dia, segun los cálculos de la Comision Mista, la esportacion de salitre deberia haber sido de ocho millones de quintales, mas o ménos. Esto corresponde a cuatro millones mensuales, o sea, alrededor de cincuenta millones en el año. Pues bien, en estos dos meses incompletos la cantidad de salitre esportado sube de catorce millones quinientos mil quintales, de modo que excede en seis i medio millones a los cálculos hechos por la Comision.

En esta situacion, habiendo una época de prosperidad, ¿en qué podemos aprovecharla mejor que en combatir estos males sociales, que están produciendo quebrantos tan graves en nuestro pueblo?

El señor **Barrios**.—Pero es necesario pagar las deudas, señor Senador.

El señor **Búlnes**.—Mui bien, pero tambien es indispensables que mejoremos las condiciones de vida de nuestro pueblo, para evitar las enfermedades que están debilitando sus energías.

Fundado en estas consideraciones, he aplaudido este proyecto aunque encuentro razon al honorable Senador por Arauco cuando afirma que no deben incluirse en la tabla de fácil despacho los proyectos que importen gastos, sin que hayan sido estudiados por una

Comision. Pero este proyecto fué estudiado i estensamente debatido en la Cámara de Diputados.

Es necesario recordar que la opinion de los hombres de ciencia es unánime en considerar la necesidad absoluta de atacar estos males tremendos. Fundado en esto he dado el paso de pedir al Senado que ántes de terminarse el actual período de sesiones, tome por su partes las medidas que están a su alcance para contribuir a salvar al pueblo de los males que lo aquejan en la actualidad.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Me parece, señor Presidente, que esta es la ocasion propicia para hacer un esfuerzo definitivo con el objeto de combatir eficazmente estos males, que afectan hondamente la salud i el bienestar de todos los grupos sociales de nuestro pais, desde el grande hasta el mas pequeño.

Cuando se discutió en el Senado el proyecto de lei tendiente a combatir la epidemia del tífus exantemático, insinué al señor Ministro del Interior la conveniencia de que el Gobierno se preocupara de estudiar el proyecto que autoriza la inversion de fondos para la profilaxia de estas enfermedades. Por esto me felicito de la iniciativa de un señor Diputado, que consiguió la aprobacion de este proyecto de lei en la otra Cámara.

Sin embargo, me llama la atencion la forma en que se ha redactado, i que retardará por algun tiempo los efectos benéficos que está llamada a producir. Irán médicos a Europa i a los Estados Unidos a estudiar los últimos sistema de curacion de estas enfermedades; i puede ser que traigan tambien los elementos de cirujía i microscopía que son indispensable; pero, entretanto, dejamos que estos males cundan en nuestro pueblo tanto en los hospitales como en los hogares.

Por estas consideraciones, en vista del avance del mal, me parece que podríamos adelantar en la lucha contra estas enfermedades, empleando los elementos de que disponemos actualmente.

Desde luego, cuando se discutió el Código Sanitario, se consignó una disposicion que autoriza para ordenar la hospitalizacion de los enfermos atacados de estos males. Sin embargo, nada se ha hecho sobre el particular, i el mal continúa esparciendo por todos los ámbitos del pais el virus ponzoñoso.

Yo creo que seria el momento de habilitar algunas salas en los numerosos hospitales de Santiago a fin de hospitalizar en ellas a estos enfermos que se sabe positivamente que, estando en libertad, habrán de dañar a la jente

sana. Por esto es que me propongo hacer indicacion para que se autorice al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos papel en atender estos servicios de profilaxia i hospitalizacion que están acordados por la lei.

Demos un impulso fuerte: gastemos cien mil pesos o lo que sea preciso, a fin de que el mal no vaya siendo combatido a poquitos; i hagamos una campaña efectiva contra estas enfermedades. Hai en Chile muchos médicos aptos para combatirlos; démosle, entónces, elementos para que lo hagan.

Hace algun tiempo, votó la Municipalidad de Santiago cinco mil pesos para un dispensario de este jenero, i en seguida esta suma fué aumentada con diez mil pesos mas. Pues bien, con estos quince mil pesos se han establecido dos dispensarios en Santiago, que han reportado inapreciables beneficios. Se compraban las medicinas por mayor, i el doctor Concha, persona mui competente en estas materias, ha servido gratuitamente dichos dispensarios durante dos o tres años ¿Por qué no establecer mas dispensarios en Santiago, i otros en Valparaiso, Concepcion i otras ciudades donde puedan asilarse los contaminados con esas enfermedades?

Me permito, pues, hacer indicacion para que se agregue al proyecto un artículo para que se autorice al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la profilaxia de estas enfermedades, i en la hospitalizacion de enfermos, en conformidad al Código Sanitario.

El señor **Yañez**.—Yo aprobaria con mucho gusto la indicacion del honorable Senador por Concepcion, pues la estimo mui justificada; pero temo que ella retarde la sancion definitiva del proyecto en debate.

El proyecto consulta tres ideas sencillas.

Es la primera la de enviar médicos a Estados Unidos o a Europa con el fin de que estudien los medios de combatir estas enfermedades. Es tanto lo que se ha progresado a este respecto en Europa i en los Estados Unidos que, a mi juicio, es urgente aprobar esta parte del proyecto.

La segunda idea es la relativa a dar los medios necesarios para poder combatir estas enfermedades en el pais; por último, la tercera se refiere a habilitar un policlínico.

Creo que si despacháramos este proyecto en la forma en que está, andaríamos mas lijero, sin perjuicio de que en un proyecto separado se consulten las ideas que ha manifestado el señor Senador por Concepcion. Este proyecto ha hecho ya su camino en la Cámara de

Diputados, i si el Senado lo aprueba, sin modificaciones, en breves dias mas será lei. Creo que esto es lo mas práctico i conveniente.

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, entraremos desde luego a la discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor **Búlnes**.—Propongo que se modifiquen los términos del artículo en la parte relativa a que los médicos que se envíen al extranjero deben saber ingles, circunstancia que es una ventaja mui considerable respecto de los que deban ir a Estados Unidos o Inglaterra, pero no respecto de los que deban ir a Francia, Alemania o a otro pais en que no se hable ese idioma.

En consecuencia, propongo que se suprima la frase: «que acrediten conocer el ingles».

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Me permitiria proponer que se modificara el proyecto en el sentido de que la designacion de estas personas se haga por medio de concursos.

El señor **Barros Errázuriz**.—Es lo mas conveniente a fin de que no haya favoritismo.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Porque de otra manera habrá personas que por mas títulos i merecimientos que tengan, no tendrán opcion a estas designaciones por carecer de empeños, i es mucho mas útil, conveniente i democrático proceder en esta forma a fin de que todo aquel que crea tener la capacidad necesaria pueda hacerla valer en igualdad de condiciones con respecto a los demas interesados.

El señor **Barros Errázuriz**.—Tiene razon Su Señoría. Lo mejor es que las designaciones se hagan previo concurso público en las condiciones que determine la Facultad de Medicina.

El señor **Varas**.—Conviene establecer que los interesados deberán acreditar el conocimiento del idioma del pais respectivo.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—El punto que indica el honorable Senador por Valparaiso es mui importante tambien, porque si va a Alemania, por ejemplo, una persona que no sepa aleman, va a perder el tiempo.

El señor **Feliú** (Presidente).— Si no se

hace observacion, se dará por aprobado el artículo con las indicaciones formuladas.

Queda así acordado.

En discusion el artículo 2.º

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor **Feliú** (Presidente).— En discusion el artículo 3.º

El señor **Secretario**.— El señor **Búlnes** ha formulado indicacion para que se agregue a este artículo el siguiente inciso:

«Autorízase asimismo al Presidente de la República para invertir la suma de seis mil pesos en pagar los trabajos que se adeudan por la construccion del anfiteatro para la clínica de niños en el hospital de niños Roberto del Rio.»

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con la indicacion propuesta por el honorable Senador por Malleco.

Queda así acordado.

El señor **Concha** (don Malaquías).— Yo habria deferido con la mejor voluntad a la insinuacion formulada por el honorable Senador por Valdivia, acerca de la conveniencia de no modificar el proyecto a fin de no obstaculizar su aprobacion; pero, como a causa de las modificaciones que le ha hecho ya el Senado, tendrá que ser considerado de nuevo por la otra Cámara, me permitirá Su Señoría que insista en la indicacion que habia formulado a fin de consignar en un nuevo artículo la idea de autorizar al Presidente de la República para invertir la suma de cincuenta mil pesos en el establecimiento de dispensarios en las principales ciudades del país como Santiago, Valparaiso, Concepcion, Talcahuano, etc., destinados a combatir las enfermedades de trascendencia social. Como este propósito no se opone con la idea jeneral del proyecto, i se trata de una necesidad hondamente sentida, quiere decir que, en lugar de ser tres las ideas de que consta, serán cuatro, i como forzosamente tiene ya que volver a la otra Cámara, no veo que haya inconveniente para proceder en la forma que he indicado.

El señor **Búlnes**.— Es mejor no determinar ciudad alguna a fin de que el Gobierno invierta el dinero donde lo considere mas necesario.

El señor **Concha** (don Malaquías).— No tengo inconveniente para que así se haga.

El señor **Yáñez**.— Con cincuenta mil pesos no se podrá hacer nada. Si la idea ha de aceptarse, es preferible elevar la suma a cien mil pesos.

El señor **Concha** (don Juan E.).— El mal

es tan grande que el noventa por ciento de la poblacion está afectado con estas enfermedades.

El señor **Búlnes**.— Son realmente aterradores los datos que dan los médicos acerca de las proporciones que ha adquirido esta enfermedad.

El señor **Feliú** (Presidente).— Se va a dar lectura al artículo en la forma en que quedaria concebido.

El señor **Secretario**.— Dice así:

«Autorízase tambien al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en el establecimiento de policlínicos destinados a combatir las enfermedades sociales.»

El señor **Feliú** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En conformidad a lo acordado en la sesion de ayer, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Tesorería Fiscal de Santiago

El señor **Feliú** (Presidente).— En la sesion de ayer quedó anunciado tambien el proyecto propuesto por la Comision Mista de Presupuestos sobre aumento de sueldos al personal de la Tesorería Fiscal de Santiago.

El señor Secretario da lectura al informe que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único. Concédese a los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago, mientras se reorganiza esa oficina, la siguiente gratificacion anual sobre la base de los sueldos actuales:

Un veinticinco por ciento a los que disfrutan de un sueldo inferior a seis mil pesos; i

Un veinte por ciento a los que tengan un sueldo de seis mil pesos o mas.»

El señor **Feliú** (Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Concha** (don Malaquías).— La gratificacion de que habla el proyecto, ¿se concede solo al personal de la Tesorería Fiscal de Santiago?

El señor **Feliú** (Presidente).— Sí, señor Senador; pero parece que habria razon para hacerla estensiva tambien al de la Tesorería Fiscal de Valparaiso.

El señor **Concha** (don Malaquías).— Por mi parte he recibido un telegrama de los emplea-

dos de esta oficina en que hacen valer las razones que hai para proceder en ese sentido.

El señor **Varas**.—Yo apoyo la idea.

El señor **Rivera**.—I yo tambien.

El señor **Búlnes**.—Entónces no será posible tratar del proyecto en la tabla de fácil despacho, porque habrá que considerar la situacion de los empleados de todas las demas tesorerías fiscales del pais. Yo habria aceptado el proyecto si sólo se hubiera concretado al personal de la Tesorería Fiscal de Santiago, que tiene innumerables obligaciones i que está mui mal pagado, pero tendré que oponerme a él si ha de hacerse estensivo a los empleados de todas las tesorerías fiscales de la República.

El señor **Quezada**.—Hai que advertir que la Tesorería Fiscal de Santiago se encuentra en una situacion mui particular, por cuanto está encargada de desempeñar una serie de obligaciones que no tienen las demas oficinas análogas del pais. No tengo a la mano en este momento un detalle de las numerosas funciones que desempeña esta oficina, pero puedo afirmar que tiene que atender muchas mas obligaciones que las demas tesorerías fiscales de la República. Estas fueron las razones que tuvo en vista la Comision Mista para proponer el proyecto en debate.

El señor **Varas**.—De la Tesorería Fiscal de Valparaiso puede decirse lo mismo que de la de Santiago, en cuanto a las numerosas funciones que tiene que desempeñar.

El señor **Búlnes**.—Si se ha de modificar el proyecto en la forma que se ha propuesto, me veré en el caso de pedir su retiro de la tabla de fácil despacho.

El señor **Feliú** (Presidente).—Por mi parte me veré en la necesidad de votar en contra de él si ha de concretarse solo a los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago.

El señor **Búlnes**.—Entónces es mejor que lo dejemos para una sesion próxima, a fin de que podamos contemplar la situacion de los empleados de todas las tesorerías fiscales.

El señor **Varas**.—El proyecto sobre esta materia que ha sido incluido en la convocatoria, se concreta a conceder una gratificacion a los empleados de una tesorería fiscal, la de Santiago, de modo que no sé hasta qué punto pudiera ser constitucional que se despachara otro distinto del formulado por la Comision informante.

Yo acepto que la gratificacion de que se trata se conceda tambien a los empleados de la Tesorería Fiscal de Valparaiso, que tienen, entre otras obligaciones que les imponen un penoso trabajo, la de hacer el cobro de los

derechos de esportacion del salitre, que se hace todo por dicha oficina; pero la modificacion me sujere la duda constitucional a que he aludido.

El señor **Feliú** (Presidente).—El Senado acaba de aprobar un proyecto de la Cámara de Diputados en el que introdujo una idea nueva que no estaba contemplada en él, i a nadie le asaltó la duda de orden constitucional a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Búlnes**.—No me hace fuerza alguna el argumento que ha hecho el honorable Senador por Valparaiso relativo a que por la Tesorería Fiscal de dicha ciudad se hace el cobro de los derechos de esportacion del salitre, porque estos derechos se cobran desde hace cuarenta años, i no es de suponer que durante todo este tiempo no hayan tenido los empleados de esa oficina quien vele por ellos. Es indudable que la situacion de ese personal ha de estar relacionada con ese trabajo, que no es de hoy. El argumento seria de mucha fuerza si se tratara de una nueva funcion que tuvieran que desempeñar i que importara para ellos un recargo de trabajo.

El señor **Feliú** (Presidente).—Pero el trabajo aumenta cada dia i la vida se hace mas i mas cara.

El señor **Concha** (don Malaquíás).—El telegrama a que he hecho referencia dice así:

«Señor don Malaquíás Concha, Cámara de Senadores, Santiago:

Si Tesorería de Santiago es acreedora aumento de sueldos mayor razon la de Valparaiso que recauda las grandes entradas de la Nacion, la totalidad de la renta del salitre i tiene sueldos inferiores, gastos de vida son superiores veintico por ciento a Santiago. Personal empleados de Valparaiso suplica señor Senador hacerles justicia incluyéndolos en el proyecto. Tesorería Santiago i Valparaiso han figurado juntas en todas leyes dictadas hasta hoy.»

Parece que lo mas justo seria hacer estensiva la gratificacion de que se trata a los empleados de todas las tesorerías fiscales del pais.

El señor **Feliú** (Presidente).—Convenría que dejáramos este asunto para otra sesion.

El señor **Valenzuela**.—Pero, segun entiendo, el proyecto en debate tiene por objeto conceder una gratificacion a los empleados de la Tesorería Fiscal de Santiago.

El señor **Feliú** (Presidente).—Sí, señor Senador; pero se ha propuesto la idea de hacerla estensiva al personal de la de Valparaiso.

El señor **Valenzuela**.—Eso es otra cosa.

El señor **Feliú** (Presidente).—Se trata simplemente de ampliar la idea del proyecto.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Yo creo que habria conveniencia, aun para los empleados de todas las tesorerías fiscales del pais, en que se despachara este proyecto tal como está, porque seguramente, una vez concedida esta gratificación, se habrá de invocar como precedente para que se la haga estensiva a los empleados de las demas tesorerías fiscales. I sin duda alguna que será un argumento que hará fuerza en nuestro ánimo.

El señor **Bulnes**.—El argumento que hace valer el honorable Senador por Maule me hace pensar de un modo contrario al de Su Señoría. Si la aprobacion de este proyecto hubiera de invocarse despues como precedente para conceder tambien la gratificación de que se trata a los empleados de todas las demas tesorerías fiscales, este proyecto no podria ser discutido en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

El señor **Feliú** (Presidente).—Quedaría pendiente la discusion del proyecto.

Alteracion de la tabla

El señor **Rivera**.—Deseo hacer simplemente una pregunta i provocar un esclarecimiento.

Entiendo que la sesion de hoi está destinada a la discusion del proyecto monetario.

El señor **Torrealba**.—¿No estaba destinada al proyecto sobre instruccion primaria obligatoria?

El señor **Rivera**.—La duda me obliga precisamente a provocar un esclarecimiento sobre este punto, señor Senador.

La indicacion que aprobó el Senado fué para que en la órden del dia de todas las sesiones, i sin perjuicio de los presupuestos, se discutiera el proyecto monetario, pero del mensaje del Presidente de la República relativo a prorrogar la fecha de la conversion metálica, parece desprenderse que el Gobierno estima que por ahora debe suspenderse la discusion del proyecto monetario.

Yo desearia que se produjera un pronunciamiento del Senado sobre este punto, i haria indicacion para que se postergara la discusion del proyecto monetario a fin de dar paso al presupuesto de Instruccion Pública i al proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

Hai una poderosa razon que justifica esta indicacion que formule: el honorable Senador

por Atacama está con la palabra en la discusion del proyecto monetario, i Su Señoría, entendiendo que no iba a continuar la discusion de este proyecto, se prepara para ausentarse de Santiago mañana a primera hora.

Esta circunstancia me mueve a proponer que se altere el órden de la tabla, de manera que en la órden del dia de la presente sesion discutamos las pocas partidas que quedan pendientes del presupuesto de Instruccion Pública, para continuar inmediatamente despues con el proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

El señor **Bulnes**.—Salvo que no haya otro presupuesto sobre la mesa del Senado.

El señor **Feliú** (Presidente).—Está ya informado el presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles, que es mui corto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero reglamentariamente los presupuestos tienen preferencia sobre todo otro asunto.

El señor **Rivera**.—Si el honorable Senado prefiriera continuar la discusion del proyecto monetario, yo tendria mucho placer i mucha honra en reemplazar a mi honorable amigo el señor Senador por Atacama en el uso de la palabra. Pero la situacion del debate, la actitud del Gobierno, que en su mensaje sobre prórroga de la conversion dice que la discusion del proyecto monetario deberá continuar en las sesiones estranordinarias próximas, i ademas el hecho de estar con la palabra un honorable Senador que se ha ausentado de Santiago, en la intelijencia de que este debate no continuaria, son circunstancias todas que aconsejan postergar la discusion del proyecto para la época que el Gobierno indica; pero, para el caso de que el Honorable Senado resolviera proceder de otro modo, declaro a la Cámara que por mi parte estoi listo para reemplazar en el uso de la palabra al honorable Senador por Atacama en la discusion del proyecto monetario.

En consecuencia, con el propósito de provocar un esclarecimiento sobre este punto, me permito pedir al Senado se sirva declarar que considera postergada la discusion del proyecto monetario, a fin de dar paso al presupuesto de Instruccion Pública i al proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Habia pensado oponerme a que se alterara la tabla de la sesion de hoi, en vista del interes que ha manifestado el Gobierno en favor del despacho del proyecto monetario; pero me ha hecho fuerza lo que ha dicha el honorable Senador por Valparaiso en el sentido de que el honorable Senador por Atacama no ha ve-

ruido a la presente sesion, porque no creia que se tratara de este proyecto, me impide oponerme a la indicacion de aplazamiento que ha formulado Su Señoría. Pero deseo que se deje constancia de que esta indicacion no modifica la tabla acordada para las sesiones de los dias juéves, i que rejirá solo por el dia de hoi.

El señor **Rivera**.—Estamos en perfecto acuerdo, señor Senador; solo he querido convocar un esclarecimiento.

El señor **Torrealba**.—Deseaba hacer observaciones análogas a las espresadas por el honorable Senador por Valparaiso.

Estaba en la idea de que tanto la sesion de la mañana del dia de hoi como la de esta tarde se dedicarían íntegramente al despacho del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, i en esa creencia no tuve inconveniente en sesion de ayer para aceptar que el cuarto de hora destinado a tratar de esta materia se destinara al despacho de los presupuestos.

Insisto en que si acepté esa proposicion de este importante proyecto fué debido a que así se me aseguró por algunos señores Senadores, segun creo recordar.

El señor **Barros Errázuriz**.—El proyecto de instruccion primaria obligatoria debía discutirse solo en la sesion de la tarde de hoi, señor Senador; en la mañana debíamos ocupar nos, segun el acuerdo del Senado, del proyecto de Caja de Crédito Prendario,

El señor **Torrealba**.—Creia, señor Presidente, que el proyecto sobre instruccion primaria debía tratarse en la orden del dia de ambas sesiones; pero ya que no era eso lo acordado, me permito modificar la indicacion del honorable Senador por Valparaiso para que se trate en la orden del dia de la sesion de hoi solo el proyecto de instruccion primaria obligatoria.

No veo el inconveniente para que se tome este acuerdo, desde que éstas son sesiones especiales que se celebran para tratar de determinados asuntos i no de los de la tabla ordinaria, en la que tienen preferencia los presupuestos.

Si pido esta preferencia, aun postergando el despacho de los presupuestos, es debido no a majadería de mi parte sino al convencimiento que tengo sobre la trascendental importancia de este proyecto, que se encuentra ya, puede decirse, despachado por esta Cámara, pues su discusion no solo está agotada sino que de las declaraciones hechas por todos los señores Senadores se desprende que en todos los bancos se tiene interes porque sea lei de la Re-

pública; así al ménos lo han declarado todos los señores Senadores i creo que sus palabras han sido sinceras.

El señor **Búlnes**.—¿Por qué lo pone en duda Su Señoría?

El señor **Torrealba**.—Yo no lo pongo en duda, señor Senador, porque tanto la Comision como el Senado despacharon el proyecto; pero ahora, cuando se trata de pronunciarse sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, noto que el debate acerca de ellas toma un jiro que parece interminable.

El señor **Búlnes**.—Yo propondria la siguiente solucion: que prorrogáramos la primera hora a fin de despachar el presupuesto de Instruccion Pública i el de Ferrocarriles que es mui sencillo, i que en segunda hora continuásemos con el proyecto sobre instruccion obligatoria.

El señor **Torrealba**.—Por mi parte, acepto con mucho gusto.

El señor **Ochagavía**.—Por el momento, lo mas urgente e importante es atender al pago de lo que se debe a los empleados públicos por los servicios prestados. Es mucho mas urgente que el proyecto monetario i que el proyecto sobre instruccion primaria. Yo creo que lo primero es pagar al que ha trabajado la remuneracion que le corresponde i que merece. Esta es la primera obligacion del Congreso. De manera que lo mejor habria sido dejar las cosas en el orden que indicaba el honorable Senador: en primer lugar, los presupuestos, i en seguida, las modificaciones sobre el proyecto de instruccion obligatoria; pero, si hai acuerdo en sentido contrario, me acojo a la voluntad del Senado.

Límites territoriales

El señor **Ochagavía**.—Pasando a otro asunto, debo recordar que en dias pasados se dió cuenta de un informe de la Sociedad de Jeografía i Minas sobre los límites de los departamentos de Castro i Quinchao. Este informe tiene importancia para los vecinos de aquellos departamentos. Urje despachar el proyecto sobre esta materia, pues hoi dia no existe ningun medio para establecer válidamente el estado civil de las personas, en esos departamentos debido a que resulta que por no estar señalado el oficial civil ante el cual deben comparecer los habitantes de tal o cual lugar, no pueden lejítimamente constituir su estado civil; i de la misma manera, por no saberse a qué notaría deben acudir los que están en esta o aquella localidad, no se

puede tampoco válidamente otorgar las escrituras en las transferencias de dominio.

Esta situación es sumamente grave i seria para los pobladores de aquella rejion, i creo que en un momento de buena voluntad podríamos igualar a los habitantes de las provincias australes con todos los ciudadanos de la República. Ya que este asunto ha sido informado por una oficina tan importante como la seccion de Jeografía i Minas, yo voi a rogar al señor Presidente que se sirva imponerse de este informe i del proyecto que esta seccion propone, i si estima que es sencillo, que tenga a bien anunciarlo para la tabla de fácil despacho de una de las sesiones próximas.

El señor **Feliú** (Presidente).—Con el mayor agrado me impondré de este proyecto.

Terminados los incidentes.

No se ha hecho oposicion a la indicacion del honorable Senador por Valparaiso, señor Rivera, para destinar la segunda hora de la presente sesion al proyecto de instruccion primaria obligatoria.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Tampoco ha merecido observaciones la indicacion del señor Senador por Malleco para prorrogar la primera hora de la presente sesion a fin de tratar los presupuestos pendientes.

Si no se hace oposicion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor **Feliú** (Presidente).—En conformidad a este acuerdo, corresponde seguir tratando el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Varas**.—Una ocupacion urgente e impostergable me obligó ayer a ausentarme de la Sala, i por este motivo no tuve tiempo para hacer una indicacion, que es justa i que espero será aceptada por el señor Ministro; pero, a la vez, pido la benevolencia del Senado para reabrir el debate sobre un ítem de la partida 4.ª, «Liceos de niñas».

La indicacion que voi formular no va a imponer un gasto considerable, pues se trata solo de mil cuatrocientos pesos, i las esplicaciones que voi a dar me parece que llevarán al ánimo del Senado el convencimiento de la justicia que me asiste.

El proyecto del Gobierno incluyó entre los liceos de primera clase los de Valparaiso, i como la Comision hizo una clasificacion, uno de estos liceos, el número 2, pasó al segundo grupo i quedó como de segunda categoría.

Esto importa un descenso en categoría para el liceo número 2 i una pérdida en la situacion de su carrera para su directora que hace mas de siete años lo dirige, i ademas una disminucion en su renta, que es ya mui modesta.

He tratado de averiguar la causa que determinó a la sub-Comision para pedir esta reforma i no la he podido encontrar. Parece que se ha debido a que la matrícula de este establecimiento era de trescientas ochenta alumnas i para entrar en la categoría de primera clase necesitaba una matrícula de cuatrocientas alumnas, segun se habia determinado.

La diferencia, como lo ve la Cámara, es de veinte alumnas, que no pueden estar en el liceo porque no caben. La prueba es que el Gobierno, penetrado de esta necesidad, ha presentado un proyecto para habilitar otro edificio.

Por estas razones solicito la benevolencia del Honorable Senado para que reabra el debate sobre el particular e incluya a este liceo en la categoría de primera clase.

El señor **Bernales** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Encuentro mui justificada la indicacion del honorable Senador por Valparaiso i la apoyo con mucho gusto.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion propuesta por el honorable Senador por Valparaiso.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer quedó pendiente la partida 24, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor **Yáñez**.—Como en la version de los diarios no aparecen mui claras las indicaciones que hice ayer, digo ahora que lo que yo sostuve fué, en primer término, la necesidad de mantener el ítem propuesto por el Gobierno, relativo al envío al extranjero de un alumno del Seminario de Ciencias Económicas, i en seguida la conveniencia que hai a la vez en mantener otros dos ítem propuestos tambien por el Gobierno, referentes a enviar al extranjero, de acuerdo con la Direccion de Instruccion Primaria, a normalistas distinguidos.

Para saldar estos gastos se podrian tomar

los veinte mil pesos que se destinan a pasajes i comisiones.

El señor **Barros Errázuriz**.—Desearia que los ítem destinados a enviar al extranjero a personas determinadas no fueran nominativos, sino que se dijera: «previo concurso público».

El señor **Búlnes**.—¿No se trata aquí de personas que están estudiando en el extranjero?

El señor **Bernales** (Ministro de Instrucción Pública).—Dos de estas personas están ya estudiando fuera del país.

El señor **Búlnes**.—Yo, señor Presidente, me opongo a esta clase de indicaciones. Me esplico el envío al extranjero de personas que van a estudiar alguna industria fabril en que hai manejo de maquinarias o estudio práctico en establecimientos o fábricas; me esplico el envío a estudiar en laboratorios o clínicas los nuevos procedimientos para curar enfermedades por métodos desconocidos entre nosotros; pero no me parece conveniente enviar a estudiar al extranjero materias que pueden aprenderse en los libros sin necesidad de salir del país.

El señor **Yáñez**.—Estas indicaciones han venido del Gobierno, i los ítem respectivos han sido suprimidos en la Comisión Mista por falta de recursos.

En realidad, son de gran interes en las circunstancias actuales cuando se va a implantar la instrucción primaria obligatoria. De ahí el gran interes que tiene la inspección del servicio en que se envíe a estos normalistas a Estados Unidos a fin de que perfeccionen sus conocimientos.

Llamo la atención del Senado sobre la ventaja que hai en hacer este pequeño gasto a fin de que los normalistas puedan estudiar estos ramos que son de gran interes para el país.

I en cuanto al Seminario de Ciencias Económicas, son los estudios de mayor interes, i a los cuales en todas partes del mundo se les da la mayor importancia; de manera que lo natural es enviar estudiantes que puedan mas tarde ser profesores del ramo.

El señor **Búlnes**.—Sobre esta indicación pido también votación porque me parece innecesario este gasto.

Chile es un país de economistas, i cuando se presenta un proyecto económico, no hai quien no escriba en los diarios i quien no hable en el Congreso esponiendo sus doctrinas.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Yo quiero cumplir con un deber de conciencia,

porque ayer induje en error al señor Senador por Valdivia diciendo que no estaba suprimido el ítem sobre este seminarista; pero el informe de la Comisión dice:

«Se ha suprimido:

El ítem 2760, «Para pensionar en Estados Unidos al mejor alumno, etc.»; i

Los tres últimos ítem nuevo que figuran al final de la partida.

Pues bien, al final de la partida figura, como último ítem, este del seminarista; por consiguiente, está suprimido, i tiene mucha razón el señor Senador por Valdivia al pedir el restablecimiento de dicho ítem.

El señor **Feliú** (Presidente).—Se dará por aprobada la partida en la parte no observada i con las modificaciones de la Comisión; en seguida procederemos a votar las indicaciones que se han formulado.

Sin debate se dieron por aprobadas las siguientes indicaciones formuladas por el honorable Ministro:

Para agregar al final de la partida los siguientes ítem:

«Item ... Pension por un año a don Joaquin Marcó para que continúe en Estados Unidos sus estudios de cerámica.	\$ 3,000
» ... Pension a don Luis Tirapegui, para que continúe en Estados Unidos sus estudios sobre las escuelas de aplicacion.....	3,000»

Se dió por aprobada sin debate la siguiente indicacion propuesta por el honorable Senador por Valdivia:

Para agregar al final de la partida el siguiente:

«Item ... Para pensionar en Estados Unidos a dos normalistas con certificados de estudios en el Instituto Pedagógico, a fin de que estudien la organización de la enseñanza primaria i normal, de acuerdo con el plan que propondrá la Inspección Jeneral de Instrucción Primaria. \$ 7,200»

El señor **Secretario**.—Hai otra indicacion del honorable Senador por Valdivia que dice como sigue:

«Para pensionar en Estados Unidos o en Europa al mejor alumno del Seminario de Ciencias Económicas de la Universidad.»

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Pido que se vote.

El señor **Feliú** (Presidente).—En votacion.

Votada la indicacion, resultó aprobada por once votos contra siete i una abstencion.

Al votar:

El señor **Varas**.—Nó, porque ven cosas mui grandes i vuelven con el criterio estraviado.

El señor **Rivera**.—No voto: tengo miedo que nos vengán despues a exhibir sus doctrinas.

El señor **Feliú** (Presidente).—Corresponde ahora votar la indicacion del señor Ministro para destinar cincuenta mil pesos a la reconstruccion del colejio de los Padres Franceses.

Votada esta indicacion, resultó aprobada por trece votos contra seis.

Durante la votacion:

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo he lamentado mucho la desgracia ocurrida al colejio de los Padres Franceses, porque conservo mui buenos recuerdos del establecimiento donde me eduqué. Pero, por razones de principio, porque se ha estado sosteniendo aquí que hai muchas dificultades para el proyecto de instruccion primaria obligatoria, porque hai tantos establecimientos del Estado que carecen de lo mas indispensable, porque la caridad debe empezar por casa, porque el Estado debe atender preferentemente a sus obligaciones, por estas razones de doctrina i de principio, voto que nó.

El señor **Barros Errázuriz**.—Por razones de principio, voto que sí.

El señor **Búlnes**.—Pido la palabra para fundar mi voto. La cuestion en sí misma es mui pequeña. Se trata de subvencionar con cincuenta mil pesos la reconstruccion de un establecimiento de educacion que importará mas de dos millones de pesos. En otros términos, se pide que el Estado ayude a que se reedifique un edificio en que reciben instruccion centenares de jóvenes.

El Senado, ajustándose a la lójica, debe aprobar esta indicacion, porque no la habria

para subvencionar en el presupuesto con gruesas cantidades a la educacion media particular i negarse a fomentar esa misma educacion en el caso de que se trata.

Se ha colocado la cuestion en el terreno de la doctrina liberal i esto me obliga a decir algunas palabras mas.

El liberalismo tal como yo lo entiendo, i en liberalismo de verdad, en mi concepto, consiste en materia de instruccion, en ayudar eficazmente a la difusion i perfeccionamiento de la enseñanza del Estado, a servirla i defenderla, sin que esto obste para que se ampare el derecho a la educacion particular. Estas son nuestras prácticas políticas i lo que prescribe la Constitucion. Yo no veo en la enseñanza particular una enemiga de la instruccion oficial, sino una auxiliar, dentro de otra corriente que por distinto camino tiende al mismo fin: disipar la ignorancia i abrir las puertas cerradas de la conciencia i de la personalidad humana en el mayor número de nuestros ciudadanos.

I si hai lucha en el fondo, es benéfica, porque la una sirve de estímulo a la otra. La buena educacion del Estado estimula la buena educacion particular, i vice-versa.

Mi doctrina liberal es la puerta abierta a todas las actividades, dentro del concepto del órden social i de la moralidad, i pensando así, no puedo negar mi voto a la indicacion que se discute.

Voto que sí.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Voto que sí, señor Presidente, porque gastando cientos de miles de pesos en otras cosas inútiles.

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda aprobada la indicacion del honorable señor Ministro de Instruccion.

Queda terminada la discusion del presupuesto de Instruccion Pública.

Corresponde ahora entrar a discutir el presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Aprobémoslo en globo.

Varios señores Senadores.—Mui bien.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no se hace observacion en contrario, se dará por aprobado con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Aprobado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion, i no continuó a segunda hora por falta de número de señores Senadores en la Sala.